



*Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

Ministerio de Educación

USHUAIA, 13 OCT 2006.-

VISTO y CONSIDERANDO: Que en el año 1996, según Convenio N° 2436/96, celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el Ejército Argentino y la Dirección Nacional del Antártico, se procede a la creación, en la Base Antártica Esperanza, de una Escuela, dependiente del Ministerio de Educación de esta Provincia.

Que dicha creación se formaliza a través del Decreto Provincial N° 1673/96, naciendo de esta manera la Escuela Provincial N° 38, denominada "Presidente Julio Argentino Roca" (Resolución M.E. y C. N° 1780/96).

Que este acontecimiento marcó un hito en la historia educativa fueguina, inaugurando de esta forma una fructífera tarea de los docentes en la Escuela Provincial N° 38 "Presidente Julio Argentino Roca".

Que la profesora Nélide Gladys JUICH, quien ocupaba en ese período el cargo de Supervisora General de Nivel Inicial, EGB1 y EGB2, Educación Especial y Educación del Adulto, desempeñó un rol protagónico para concretar dicha creación.

Que se hace necesario marcar un reconocimiento a la labor de la Profesora JUICH, quien con su desempeño realizó la función y la tarea pedagógica.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente Instrumento Legal, en virtud a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial N° 703.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer la labor desempeñada por la Profesora Nélide Gladys JUICH, destacando su compromiso, fruto de su vocación; en pos de la educación fueguina y en particular a la dedicación puesta de manifiesto en la creación de la Escuela N° 38 "Julio Argentino Roca" y al seguimiento y acompañamiento a los docentes antárticos. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. N° **1706** /06.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MIRIAM CELESTE
Departamento de
M.E.

Prof. MARÍA L. CABRERA DE URDAPILLETA
Ministro de Educación

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"